

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/002/2025,
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ,**

“ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA EL HOGAR CABAÑAS”

En Zapopan, Jalisco, siendo las **11:01 horas** del día **25 de julio del 2025**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de Hogar Cabañas, en la Biblioteca Asunción García Sánchez ubicada en Avenida Mariano Otero Número 2145, Colonia Residencial Victoria, en Zapopan, Jalisco, con Código Postal 45089, en ésta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante la “Ley”), así como 63 y 65 de su Reglamento; y en cumplimiento a lo establecido en el punto 4.2 de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/002/2025, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA EL HOGAR CABAÑAS.”**

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las mismas, en el entendido que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen las enviaron los participantes vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

Participante: ARTÍCULOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.

Página 8 **5.1.1 Entrega de muestras:** en caso de que así lo solicité el área requirente en el anexo técnico, el participante deberá integrar en su proposición el anexo 9 – Formato de entrega de muestras, sellado o firmado por el Servidor Público Adscrito. Al presentar las muestras el día y lugar que se indique en Calendario.

¿Solicito amablemente a la convocante nos aclare si las muestras Físicas se entregaran junto con la propuesta, ya que se presentan el mismo día y a la misma hora? En el entendido si se presenta el formato de muestras el mismo día del evento de la propuesta, que ACUSE se incluirá en la PROPUESTA TECNICA- ECONOMICA como lo solicitan en las bases.

RESPUESTA:

Tal como lo señala el calendario de las bases, las muestras físicas se entregarán el día del acto de presentación y apertura de propuestas, es decir, el 28 de julio de 2025. Y los licitantes deberán presentar el Anexo 9 “Muestras

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/002/2025, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA EL HOGAR CABAÑAS.”

Página 1 de 7

Físicas", mismo que podrá integrarse a la proposición impresa, o podrá presentarse en folder separado, lo anterior de acuerdo al numeral 5.4.1 inciso I) de las Bases.

PREGUNTA 2.

Página 11 b) Ficha técnica de los bienes y servicios

¿Solicito amablemente a la convocante nos permita presentar en este punto las ARTES de cada partida cumpliendo con lo solicitado especificando su marca, modelo, color, tamaño y demás características?

RESPUESTA:

Tal como lo señala el numeral 5.4.4 inciso b) de las Bases, la ficha técnica de los bienes se solicitaría siempre y cuando se señale en los requisitos técnicos del Anexo 1). No obstante, en el anexo técnico no se está solicitando, por lo que no es un documento obligatorio.

PREGUNTA 3.

Página 15 8.3 Registro en el padrón de Proveedores.

¿Solicito amablemente a la convocante nos aclare si el Padrón de proveedores se refiere al PADRON DE GOBIERNO DE JALISCO SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN?

RESPUESTA:

Tal como nos lo esclarece el numeral 8.3.3 de las Bases, se refiere al Padrón de Proveedores ante la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco.

PREGUNTA 4.

Página 21 Anexo 1 (TECNICO)

¿Solicito amablemente a la convocante nos aclare si será susceptible de asignación presentación SECTOR SALUD?

RESPUESTA:

La condición que deberán cumplir los licitantes es cubrir todas y cada una de las especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/002/2025, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA EL HOGAR CABAÑAS."

Página 2 de 7

PREGUNTA 5.

Página 25 **5.4 EXPERIENCIA:**

5.4 Experiencia		
Número	Experiencia	Justificación
1	Mínimo de 2 años de experiencia con contratos anteriores	Para garantizar la optimización mayor de la licitación en formas de entrega, calidad en la mercancía y cumplimiento en los días que se pida se entreguen las partidas para garantizar el abastecimiento requerido en tiempo y forma.

¿Solicito amablemente a la convocante nos aclare qué documento se deberá anexar en este punto?

RESPUESTA:

Tal como se deduce en el anexo técnico, el instrumento que acredite el mínimo de 2 años de experiencia con contratos anteriores.

PREGUNTA 6.

Página 27 **7. Catálogo de bienes**

4	2212	Fórmula láctea para lactantes con necesidades especiales de nutrición. Proteína parcialmente hidrolizada de suero de vaca, reducida en lactosa, prebióticos, DHA/ARA, TCM, hierro, alfa-lactoalbúmina, betapalmitato y almidón de papa, arroz o maíz, adicionado con vitaminas y minerales. Marca registrada. Lata de 800 gramos con caducidad mínima de 9 a 12 meses. (PARCIALMENTE HIDROLIZADA, ANTI REFLUJO, ANTI COLICO, ANTI ESTREÑIMIENTO - CONFORT)	250	lata 800 gramos
---	------	--	-----	-----------------

¿Solicito amablemente a la convocante nos permita ofertar presentación LATA CON 900 GRAMOS?

RESPUESTA:

No se acepta, por lo que deberá presentar los productos en los gramajes solicitados en el anexo técnico de las bases.

PREGUNTA 7.

Página 2 **7. Catálogo de bienes**

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/002/2025, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA EL HOGAR CABAÑAS."

Página 3 de 7

11	2212	Suplemento proteínico oral o enteral a base de caseinato de calcio. Marca registrada. Latas o sobres de 300 gramos con caducidad mínima de 9 a 12 meses. (CASEINATO DE CALCIO)	250	Lata 300 gramos
----	------	--	-----	-----------------

¿Solicito amablemente a la convocante nos permita ofertar presentación ENVASE CON 100 GRAMOS?

RESPUESTA:

No se acepta, por lo que deberá presentar los productos en los gramajes solicitados en el anexo técnico de las bases.

PREGUNTA 8.

Página 34 ANEXO 5 – PROPUESTA ECONÓMICA

¿Solicito amablemente a la convocante nos aclare si en el llenado de CONDICIONES DE PAGO, será suficiente con especificar únicamente 30 DIAS NATURALES?

RESPUESTA:

Tal como lo señala el numeral 9.1 de las Bases el pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios, y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la “área requirente”.

PREGUNTA 9.

Página 34 ANEXO 5 – PROPUESTA ECONÓMICA

Solicito amablemente a la convocante nos confirme el TIEMPO DE ENTREGA ya que no está especificado en Bases.

RESPUESTA:

Tal como lo indica la Portada de las Bases, el tipo de contrato para esta licitación será “abierto”. Y el anexo técnico de las Bases establecen que la vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, que las entregas se realizarán en parcialidades, y que el proveedor deberá entregar los bienes solicitados previo oficio o correo de la Unidad Responsable.

PREGUNTA 10.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/HC/002/2025, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA EL HOGAR CABAÑAS.”

Página 4 de 7

Página 34 ANEXO 5 – PROPUESTA ECONÓMICA

¿Solicito amablemente a la convocante nos aclare si el llenado en el TIEMPO DE ENTREGA es de 10 días naturales?

RESPUESTA:

De lo conformidad a la respuesta dada en la pregunta anterior, el proveedor deberá entregar los bienes conforme se le vayan solicitando previo oficio o correo de la Unidad Responsable a partir de la celebración del contrato y hasta el día 31 de diciembre de 2025 de conformidad a lo especificado en el anexo 1 de las Bases.

PREGUNTA 11.

Página 34 ANEXO 5 – PROPUESTA ECONÓMICA

¿Solicito amablemente a la convocante nos aclare si el llenado en GARANTIA es caducidad mínima de 12 meses?

RESPUESTA:

De conformidad a lo señalado en cada una de las partidas del anexo técnico, la caducidad mínima deberá ser desde 9 a 12 meses.

Participante: FERNANDO FLORES ZUÑIGA

PREGUNTA 1.

Preguntas

Página 25 de las bases cuadro 5.5 Certificados, normas y otros documentos

Renglon 1 Licencia Sanitaria

5 ARTICULO 198. Unicamente requieren autorización sanitaria los establecimientos dedicados a:

I. El proceso de los medicamentos que contengan estupefacientes y psicotrópicos; vacunas; toxoides; sueros y antitoxinas de origen animal, y hemoderivados;

II. La elaboración, fabricación o preparación de medicamentos, plaguicidas, nutrientes vegetales o sustancias tóxicas o peligrosas;

III. La aplicación de plaguicidas;

IV. La utilización de fuentes de radiación para fines médicos o de diagnóstico, y

V. Los establecimientos en que se practiquen actos quirúrgicos u obstétricos.

42 VI. Centros de mezcla para la preparación de mezclas parenterales nutricionales y medicamentosas

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/HC/002/2025, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA EL HOGAR CABAÑAS."

Página 5 de 7

La solicitud de autorización sanitaria deberá presentarse ante la autoridad sanitaria, previamente al inicio de sus actividades.

Cuando así se determine por acuerdo del Secretario, los establecimientos en que se realice el proceso de los productos a que se refiere el artículo 194 de esta Ley y su transporte deberán sujetarse a las normas de funcionamiento y seguridad que al respecto se emitan.

¿Con base en el artículo 198 de la ley General de Salud, para poder vender formulas lácteas no es obligatorio contar con licencia sanitaria, se puede omitir este requisito?

RESPUESTA:

No se acepta su apreciación, por lo que deberá apegarse a lo solicitado al anexo 1 de las Bases. Esto con fundamento en el artículo 62 numerales 1 y 2 de la Ley.

PREGUNTA 2.

Página 25 de las bases cuadro 5.5 Certificados, normas y otros documentos

Renglón 2 Aviso de Funcionamiento

Renglón 3 Aviso de Responsable Sanitaria

¿Conforme al trámite solicitado por COFEPRIS, la información del RESPONSABLE SANITARIO se encuentra dentro del documentos denominado AVISO DE FUNCIONAMIENTO, Hay que presentar una copia del documento por cada renglón solicitado?

RESPUESTA:

Tal como lo señala el anexo técnico de las Bases, el licitante deberá presentar el documento que acredite el aviso de funcionamiento y el documento que acredite el responsable sanitario.

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

Por lo que una vez agotado este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los siguientes asistentes: como designado de la Unidad Centralizada de Compras la **Lic. Melissa Corona Villafañá**, en su carácter de Coordinadora de compras de Hogar Cabañas, y por parte del Área Requiriente la **Lic. Analaura Santana Aguilar**, en su carácter de Nutrióloga de Hogar Cabañas.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/002/2025, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA EL HOGAR CABAÑAS."

Página 6 de 7

Se cierra la presente acta, siendo las 11:20 horas del día en curso, firmando la presente los que intervinieron en ella.

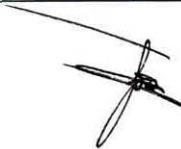
POR PARTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Melissa Corona Villafañe	Coordinadora de compras de Hogar Cabañas	

POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Analaura Santana Aguilar	Nutrióloga de Hogar Cabañas	

PARTICIPANTES ASISTENTES:

Nombre del Representante	Razón Social/Nombre	Firma
C. José Adrián Araiza Peñaloza	PRESEFA S.A. DE C.V.	
C. José Luis Reyes Rosales	DIPROGYN S.A. DE C.V.	
C Yadira Lizette Luna Ángel	ARTICULOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	

----- FIN DE ACTA -----

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/002/2025, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA EL HOGAR CABAÑAS."

Página 7 de 7